MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 10084

Protocolo de Decreto

Hernando, 12 de junio de 2025

DECRETO Nº 096/25

VISTO: El Decreto Nº 005/25 de fecha 02 de enero de 2025, mediante el cual se otorgó un subsidio mensual a la Asociación Civil S.O.S. Vida de la ciudad de Hernando, destinado a solventar gastos generados por el trabajo de mantener una ciudad libre de animales que deambulen por las calles;

Y CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil S.O.S. Vida desde hace años desempeña la función de velar por los animales abandonados, los cuales en determinadas ocasiones resultan molestos para los vecinos;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal decide dar continuidad al aporte mensual que se viene realizando, con el fin de apoyar la valiosa labor que desarrolla la Asociación.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE un subsidio de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00) a la **Asociación Civil S.O.S. Vida** de la ciudad de Hernando, de acuerdo a visto y considerandos precedentes, a partir de julio de 2025 y hasta diciembre de 2025 (inclusive).-

ARTÍCULO 2º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO DPTO. EJECUTIVO Dpto. 3 Arriba PROV. DE CORDOBA

Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

Ab. Jorge Luis Vassallo
Presidente Concejo Deliberante
a cargo de Intendencia